



DECRETO EXENTO N° 1576 /
RETIRO, **28 MAYO 2015**
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal que asista a capacitación "Pasantía UPM en Hospital de Linares" a realizarse el día 05 de Junio de 2015,
2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la capacitación.-
 - **PATRICIA BARROS SANCHEZ** RUT 16.536.669-7 B/12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Handwritten signatures and stamps)

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Encargado de Finanzas
 - ✓ Archivo RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG